

MERIDIANO

Guayaquil - Ecuador

Domingo 16 de Septiembre del 2007

Año XXII - No. 8714

DIARIO NACIONAL DE ANÁLISIS Y OPINIÓN
PERIODISMO MODERNO, ÉTICO, VALIENTE, CREATIVO Y SIN MORDAZA

GENERAL

MERIDIANO

DOMINGO 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2007 15

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
DOCUMENTACION Y ARCHIVO
C.A.U.

2007 SEP 27 AM 9: 56

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO:

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE LA
COMPAÑIA YOKACAZA S. A., POR LA DE KAIROSIMPORT S. A., Y
REFORMA DEL ESTATUTO.

- 1.- **ANTECEDENTES.**- La compañía **YOKACAZA S. A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, el 26 de abril de 2007, aprobada mediante Resolución No. 07-G-IJ-0002796 el 30 de abril de 2007, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 2 de mayo de 2007.
- 2.- **CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública de cambio de denominación social y reforma del estatuto de la compañía **YOKACAZA S. A.** por la de **KAIROSIMPORT S. A.**, otorgada el 16 de agosto de 2007, ante el Notario Trigésimo Tercero del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante **Resolución No. 07-G-IJ-0006033 de 11 SEP. 2007.**
- 3.- **OTORGANTE.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor César Javier Becerra Andrade, en su calidad de Gerente General, de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.
- 4.- **CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION.**- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 07-G-IJ-0006033 de 11 SEP. 2007 aprobó el cambio de denominación social de la compañía **YOKACAZA S. A.**, por la de **KAIROSIMPORT S. A.**, y la reforma del estatuto, y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5.- **AVISO PARA OPOSICION.**- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación social de la compañía **YOKACAZA S. A.**, por la de **KAIROSIMPORT S. A.**, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 6.- **REFORMA DEL ESTATUTO.**- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente:
"ARTICULO PRIMERO.- La compañía se denominará **KAIROSIMPORT S. A.**, la misma que se registró por las Leyes del Ecuador, al presente Estatuto y los reglamentos que se expidieren".

Guayaquil, 11 SEP. 2007

AB. VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

SEP. 14-15-16/2007

190909